



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 19 Nº. 35 SALIDA

## A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO DISTRITO ESTE – ALCOSA - TORREBLANCA

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

En enero de 2018 tuvo entrada en el registro del Distrito Este (con número de registro 201802300000790) una denuncia sobre el polvo que deja en el aire la limpieza de una nava en el Polígono PARSI en la avenida Hacienda de San Antonio (en concreto la de la empresa I. Paño S.L). Se trataría, según el denunciante, de un polvo blanco que se produce tras realizar limpiezas de maquinarias a presión.

El 19 de marzo de 2019 el denunciante volvió al Distrito a reiterar la denuncia y, a día de hoy, sigue sin respuesta.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

## **PREGUNTAS**

- ¿Se ha realizado algún tipo de inspección en dicha nave?
- ¿Se ha confirmado que no hay peligro para la salud a causa de ese polvo en suspensión?
- -/¿Por qué motivos aún no se le ha dado una respuesta al denunciante?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz Adjunto

VºBº⋅

Susana Serr<mark>ano Gómez-La</mark>ndero Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	RINWQjvBO+5hVtGvn4hz2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	03/10/2019 09:41:51
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RINWQjvBO+5hVtGvn4hz2Q==		

